

Urvina Servicios Internacionales S.A de C.V. Especificación Técnica



Código: SGD3-001

Rev.: 0

Fecha: 10/06/10

Denominación: Guante de Carnaza con REF. en Palma y Nudillos Mezclilla MUSTANG

Aplicaciones: Protección contra riesgos mecánicos consistente en abrasión, penetración y corte, riesgo

térmico por contacto e impregnación de fundente.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Descripción.

Guante de carnaza en palma, dorso y puño de mezclilla, refuerzo con carnaza, forro interior de franela, con ajuste con cinta elástica y costuras con hilo de algodón.

Características:

Por las características propias de la materia prima que lo integra lo tenemos catalogado como un guante para maniobras con riesgos mecánicos, se caracteriza por ser un guante de uso general. Ideal para maniobras de mantenimiento o manejo de materiales.

Material:

Confección y material externo e interno:

Palma con carnaza de Res.

Dorso de mezclilla.

Puño de Cinta Elástica.

Forro interno en palma y dorso con tela de algodón tipo franela.

Refuerzo de carnaza de Res.

Costura con hilo Algodón.



Especificaciones:

Talla:	Caballero	Talla		Caballero
A: Largo total	253 mm ± 5%			
B: Largo puño	65 mm ± 5%	E: A	ncho puño	134 mm ± 5%
C: Largo palma	185 mm <u>+</u> 5%	F: A	ncho palma	127 mm <u>+</u> 5%

Emisor: Yazmin Hernandez Jiménez Gerente de Aseguramiento de Calidad Aprobado: Juan Carlos Caudillo M. Jefe de I+D



Urvina Servicios Internacionales S.A de C.V. Especificación Técnica



Código: SGD3-001

Rev.: 0

Fecha: 10/06/10

Denominación: Guante de Carnaza con REF. en Palma y Nudillos Mezclilla MUSTANG

Aplicaciones: Protección contra riesgos mecánicos consistente en abrasión, penetración y corte, riesgo

térmico por contacto e impregnación de fundente.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS						
Características Carnaza	Valor	según	según Norma			
Tipo de Guante	III	NOM-S-40				
Espesor de la piel	> 1.3 mm	NOM-S-40	NOM-A-214			
Contenido en grasas	5% - 25%	NOM-S-40	NOM-A-221			
Resistencia al desgarro (N/cm²)	> 79	NOM-S-40	NOM-A-220			
PH	> 3.2 Minimo	NOM-S-40	NOM-A-229			
Contenido en Cromo (Cr ₂ O)	< 5% Maximo	NOM-S-40	NOM-A-230			
Encogimiento del guante	< 10%	NOM-S-40, 7	NOM-S-40, 7.1.			

CONDICIONES DE USO

Revisión:

1.- El equipo debe ser revisado antes, durante y después de su uso para verificar su estado óptimo de protección en que debe permanecer y retirar el equipo cuando presente daños visibles y palpables que pongan en riesgo la seguridad del usuario en la operación.

Colocación:

1. Manos limpias al colocarse los guantes para mantener una higiene a sus manos, y no ensuciar, manchar o contaminar el interior del guante.

Retiro:

1. Evitar que la piel de la mano tenga contacto con el contaminante impregnado en el equipo.

Limitaciones:

- 1.- Evite la impregnación excesiva de agua, aceite, grasa, solventes, sustancias agresivas, o el contacto extremo directo, ya que afecta al producto en la transformación y envejecimiento prematuro en los guantes.
- 2.- No exceda el uso de los guantes ante el riesgo mecánico, como pueden ser a objetos demasiado filosos, a la abrasión agresiva, o al deslizar filos sobre la mano, o la condiciones de temperatura extrema en su proceso.

LIMPIEZA

1.- Susceptible a lavado industrial



Emisor: Yazmin Hernandez Jiménez Gerente de Aseguramiento de Calidad Aprobado: Juan Carlos Caudillo M. Jefe de I+D



Urvina Servicios Internacionales S.A de C.V. Especificación Técnica



Código: SGD3-001

Rev.: 0

Fecha: 10/06/10

Denominación: Guante de Carnaza con REF. en Palma y Nudillos Mezclilla MUSTANG

Aplicaciones: Protección contra riesgos mecánicos consistente en abrasión, penetración y corte, riesgo

térmico por contacto e impregnación de fundente.

RESGUARDO

- 1. En su almacén a los guantes lleve a cabo lo mencionado en la NOM-006-STPS-1993, correspondiente a la estiba y desestiba de los materiales.
- 2. Su almacenamiento debe de ser en lugar techado libre de la intemperie, almacenados arriba del piso.

DISPOSICIÓN FINAL

1. Si los guantes son contaminados con sustancias químicas o agentes biológicos, debe considerarlos como productos peligrosos, procediendo a su disposición de desecharlos de acuerdo a la normatividad aplicable en el centro de trabajo.

ETIQUETADO Y EMBALAJE

- 2. Los guantes deben entregarse en paquetes de 10 pares guantes.
- 3. El empaque colectivo de 120 pares deberá tener la etiqueta de control de calidad del lote para el proveedor integral en la bolsa de embalaje.